



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2019 00730 00

Clase de Proceso: Declaración de Pertenencia – Art. 375 del C.G.P.
Demandante(s): Alexander Salazar Montero y Ángela Milena Castillo Yaima.
Demandado(a): Sociedad Ortiz Pardo Hermanos Ltda. Y Personas Indeterminadas.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno Apelación), por el cual mediante proveído calendarado 9 de noviembre de 2022, declaró desierto el recurso de apelación que la parte demandante presentó contra de la sentencia anticipada proferida el 16 de agosto de 2022, por este despacho judicial.

De otra parte, secretaría proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en la parte resolutive de la sentencia que declaró la terminación del asunto de la referencia (num. 50, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3762fd5732a493d09f19eb9c2d9639cf80e0470621d55c2324164d7536b60020**

Documento generado en 16/01/2023 11:46:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>